

05/02/2015

## **Fiscal Regional destacó la creación local de modelos proactivos y reactivos durante el 2014**

La protección de las personas que tienen la calidad de víctimas ha ocupado desde siempre una de las prioridades institucionales, afirmó el Fiscal Regional, Pedro Salgado, durante su reciente cuenta pública. “Debido a lo anterior, se cuenta con un modelo integral de protección y de atención a la totalidad de las personas que son nuestros usuarios, lo cual implica un diseño definido a nivel nacional y complementos al mismo generados regionalmente”.



La autoridad, dijo que la Fiscalía a su cargo tiene procesos de trabajo que “nos permiten contar con modelos de atención proactivos, es decir donde asumimos la obligación de contactar directamente a las personas que son víctimas de un delito, como también modelos reactivos, donde ponemos a disposición diversos espacios de atención que facilitan la comunicación y acceso a la información, a los fiscales y a la fiscalía”.

### **PROTECCIÓN**

En este sentido, destacó al modelo de Control de Medidas Proteccionales, único en el país, el cual -comentó- “busca construir confianza con las personas y generar una estrategia conjunta con Carabineros de Chile, a fin de establecer un estándar de acompañamiento, seguimiento, control y protección a todas aquellas personas que han sido víctimas de un delito, es decir personas violentadas por imputados sujetos a medidas de prohibición de acercarse a ella y/o de abandonar el hogar común”.

Desde su reciente implementación a partir del mes de noviembre de 2014, el modelo de control de medidas proteccionales ha permitido a la Fiscalía, sostuvo Pedro Salgado González, “lograr una total cercanía con nuestras víctimas, llegando a efectuar en las primeras 7 semanas al 31 de diciembre de 2014, un total de 77 evaluaciones de riesgo, 83 monitoreos telefónicos y 185 visitas domiciliarias a nuestras víctimas, la gran mayoría de ellas afectadas por casos que tienen su origen en la violencia de género.

### **INFORMACIÓN A VÍCTIMAS**

En el área de la información a víctimas, la Fiscalía a nivel regional también desarrolló el denominado Modelo de Información a Víctimas (MIV), el cual es desplegado en tres niveles de atención para proporcionar a la totalidad de personas que han sido víctima de un delito, la información esencial respecto del ingreso de su caso, de la formalización de la investigación, de las medidas cautelares que se decreten, cierre de las investigaciones y término del caso u otra salida alternativa.

“Para ello hemos organizado equipos de fiscales, abogados y personal administrativo que, dependiendo del contenido de cada materia a ser informada, contactan al 100% de nuestras víctimas dándoles a conocer el avance de sus casos y de las decisiones relevantes que en ellos se han generado”, especificó el Fiscal Regional.

A la fecha, el equipo de información a víctimas ha efectuado, desde su creación en el mes de junio y hasta el 31 de diciembre de 2014, un total de 5.374 contactos con personas víctimas de un delito. De estos, 2.713 corresponden a ingresos de casos, 441

formalizaciones y 2.220 cierres y términos de investigación.

#### VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En lo relativo al modelo de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, durante el año 2014 los fiscales y profesionales de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, entrevistaron y aplicaron pautas de evaluación de riesgo a un total de 887 personas víctimas de un delito, equivalentes al 80% del total de víctimas de violencia intrafamiliar, precisó Pedro Salgado González.

"En este ámbito, conviene reiterar una vez más la convocatoria a todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas para relevar esta materia como una de aquellas que requiere mayor atención del Estado, ya que durante el año recién pasado el número de denuncias por delitos vinculados a la violencia de género nuevamente registró un aumento, llegando a representar el 12% del total de denuncias que se generan en la Región de Aysén", reveló el Fiscal Regional.

#### DELITOS SEXUALES

En cuanto al modelo de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual o violencia intrafamiliar, el Fiscal Regional subrayó las altas cifras que mantenemos como región en materia de delitos sexuales. "Esta materia ha sido reiteradamente destacada por el Fiscal Regional de Aysén en cada intervención pública en la que le ha correspondido participar y no dejaremos de insistir en la urgente necesidad de reforzar en todos sus ámbitos los protocolos destinados a la protección de niños", sostuvo.

Todos, en nuestro espacio de competencia, aseveró el Fiscal Regional, "debemos redoblar los esfuerzos por hacer que esta región deje de liderar los índices nacionales de maltrato sexual a niños, niñas y adolescentes".

La autoridad regional detalló que durante el año 2014 se recibieron un total de 198 denuncias por delitos sexuales, de las cuales el 76% tiene como víctimas a niños, niñas o adolescentes, destacando además que el segmento más vulnerable es el de niñas que están entre los 7 y los 14 años, alcanzando un nivel de victimización equivalente al 76% del total de menores.

"De ahí la relevancia de este modelo proactivo de intervención, que permitió durante el año recién pasado aplicar 244 pautas de recopilación de información que nos sirvieron de valioso antecedente para brindar un mejor estándar de atención a los niños y niñas y también a sus familias", comentó el persecutor penal.

El Fiscal Regional finalizó su síntesis de los modelos de intervención proactivos de la Fiscalía, señalando que durante el año 2014 se solicitaron y obtuvieron de los Tribunales de Justicia, un total de 715 medidas cautelares de índole proteccional. "Asimismo hemos desplegado autónomamente 1.840 medidas de protección, con una inversión total de \$28.500.000, ejecutando el 100% del fondo de aportes económicos destinados a Víctimas y Testigos", aseveró.